

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2582080

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 1086, de 26 de noviembre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. D-31, D-32, D-33, D-33.2 y D-35, para la obra: CONSTRUCCIÓN EMBALSE EMPEDRADO, que figuran a nombre de VÁSQUEZ GARRIDO ANA LUISA, LUNA ROJAS JOSÉ RAMÓN, ESPINOZA FUENTEALBA RAÚL HERNÁN, LUNA ROJAS JOSÉ RAMÓN y ESPINOZA FUENTEALBA RAÚL HERNÁN, roles de avalúo 297-17, 297-48, 297-21, 295-142 y 297-28, comuna de EMPEDRADO, REGIÓN DEL MAULE, superficies 1.121, 3.830, 994, 2.703 y 297 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIA ANGÉLICA MORALES RIVERA, OMAR IGNACIO GÓMEZ FIGUEROA y MIGUEL JUAN FERNÁNDEZ CÁDIZ, mediante informe de tasación de 19 de agosto de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.951.400, para el lote N° D-31, \$11.317.000, para el lote N° D-32, \$2.971.600, para el lote N° D-33, \$7.962.100, para el lote N° D-33.2 y \$795.940, para el lote N° D-35. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2582080

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl